



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79055

23/07/2015

203480

AUTOR/A: SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

RESPUESTA:

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia, para el funcionamiento de la aplicación informática para la gestión de la información de los servicios de prevención ajenos acreditados, fue firmado el 5 de marzo de 2012 y publicado en el BOE el día 07-06-2012.

La aplicación (SERPA) se encuentra plenamente operativa y se está utilizando por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las estadísticas de SERPA actualizadas a fecha de 7 de septiembre de 2015 muestran que actualmente el número de servicios de prevención ajenos activos acreditados por la autoridad laboral de la Comunidad Autónoma de Galicia es de 19, aunque en dicha comunidad autónoma pueden operar un total de 206 servicios de prevención ajenos acreditados por las distintas autoridades laborales.

De los datos incorporados a la aplicación informática por los servicios de prevención ajenos acreditados por la Comunidad Autónoma de Galicia y que están activos se pueden destacar:

- número de instalaciones comunicadas a la autoridad laboral: 147
- número de contratos laborales de personal técnico: 951
- número de equipos materiales: 1.278
- subcontrataciones de servicios de especial complejidad: 103
- conciertos comunicados: 53.296
- memorias presentadas por SPA en 2014: 16 (84,21%)

Madrid, 17 de septiembre de 2015